

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/014-2025
REFERENTE AL "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE DIVERSAS
SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Siendo las 15:00 horas del día martes 15 de abril del año 2025, se encuentra presente la Licenciada María de Lourdes Teomitzi Solis, en su carácter de Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, para dar cumplimiento al punto siete del ACUERDO IV/37/2025 a efecto de notificar el fallo de la presente licitación, conforme a lo que establecen los artículos 33 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 39 del Reglamento de dicha Ley y el punto 5 de las bases de la presente licitación.

La Licenciada María de Lourdes Teomitzi Solis, en su carácter de Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

Conforme a las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, contenidas en los Lineamientos de dicho Comité;

"ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

VII. Son atribuciones del Comité de Adquisiciones las siguientes:

- Seleccionar al proveedor de los bienes y servicios de cada adquisición realizada a través de los procesos de invitación restringida o licitación pública en términos de los Artículos 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala".

Por lo anterior, en sesión extraordinaria de fecha quince de abril del año en curso, se determinó lo siguiente:

"ACUERDO IV/37/2025. Oficio número DRHYM/209/2025, recibido el catorce de abril de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de cuenta, mediante el cual en seguimiento al procedimiento de Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/014-2025, referente a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE DIVERSAS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta el Proyecto de Dictamen que servirá de fundamento para el fallo respectivo por parte de este Comité de Adquisiciones.

Al respecto, una vez analizado, el proyecto de dictamen para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional referente a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE DIVERSAS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", identificado con el número PJET/LPN/014-2025, presentado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, el cual se da por reproducido en obvio de repeticiones innecesarias, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, lo hace suyo por contener las consideraciones y fundamentos legales que sustentarán la emisión del fallo, del que se advierte substancialmente lo siguiente:



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



- Una reseña cronológica de los eventos del procedimiento de la Licitación Pública PJET/LPN/014-2025, la cual inició el uno de abril de dos mil veinticinco, con la publicación de la Convocatoria; posteriormente, con fecha cuatro del citado mes y año, tuvo verificativo la Junta de Aclaraciones.
- El once de abril de este mismo año, en el acto de presentación y apertura técnica se tuvieron presentes a tres Licitantes:

1. COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA FERNANDO S.A DE C.V.
2. COMERCIALIZADORA TEVILET S.A. DE C.V.
3. MIGISA TRADERS, S.A. DE C.V.

Presentando sus proposiciones de representación y acreditación de personas físicas o morales, proposiciones técnicas y proposiciones económicas, levantándose el acta respectiva.

- Con fecha catorce de abril del presente año, se aceptaron las proposiciones técnicas de los Licitantes siguientes:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA FERNANDO S.A DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
COMERCIALIZADORA TEVILET S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
MIGISA TRADERS, S.A. DE C.V	SI CUMPLE	SI CUMPLE

- Asimismo, procediendo a la apertura de las proposiciones económicas de los tres licitantes aceptados, se obtuvieron las siguientes propuestas económicas:

LICITANTE	PROPIUESTA ECONÓMICA (número y letra)	
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA FERNANDO S.A DE C.V.	TOTAL	SUBTOTAL \$ 1,194,894.58 I.V.A. \$ 191,183.13 TOTAL \$ 1,386,077.71 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y Siete PESOS 71/100 M.N.)
COMERCIALIZADORA TEVILET S.A. DE C.V.	TOTAL	SUBTOTAL \$ 1,292,164.30 I.V.A. \$ 206,746.29 TOTAL \$ 1,498,910.59 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 59/100 M.N.)
MIGISA TRADERS, S.A. DE C.V.	TOTAL	SUBTOTAL \$ 1,066,870.24 I.V.A. \$ 170,699.24 TOTAL \$ 1,237,569.48 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.)



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA



Ahora bien, de acuerdo al análisis comparativo de las proposiciones admitidas y tomando en consideración que la finalidad de la Licitación Pública, es seleccionar la mejor opción disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adjudicación del contrato, con base en los criterios de transparencia, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez; este Comité de Adquisiciones, tomará como referente para la emisión de este fallo, lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, pues si bien las proposiciones de los tres licitantes antes referidos, cumplieron con la totalidad de los requerimientos legales y técnicos, solicitados por la convocante, cierto es, que se adjudicará a quien presente la proposición económica más conveniente para el Poder Judicial del Estado, que en el caso concreto, resulta ser la propuesta más baja en precio, que es la ofertada por el licitante persona moral MIGISA TRADERS, S.A. DE C.V., ya que cumple con las condiciones legales y técnicas requeridas, esto es, ofrece calidad del bien a adquirir, como es la seguridad, tiempo de entrega y cuenta con antecedentes de solvencia económica para cumplir satisfactoriamente con la contratación de la presente licitación.

En consecuencia, y toda vez que se tiene suficiencia presupuestal en el presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, y en estricto apego a los criterios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición; con fundamento en los artículos 61, 68 fracción XIX y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 1, 2, 21, 22, 24 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con relación al artículo 139 en lo aplicable para el Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y documentación de cuenta.
2. Aprobar el dictamen propuesto para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/014-2025, referente a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE DIVERSAS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", el cual se ordena agregar al apéndice que se levante con motivo de la presente acta.
3. Emitir fallo de la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/014-2025, a favor del licitante persona moral MIGISA TRADERS, S.A. DE C.V., para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE DIVERSAS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", por un monto total de \$1,237,569.48 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.) I.V.A incluido, toda vez que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida 5.1.1.1 del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado.
4. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.
5. La empresa adjudicada deberá firmar el contrato del que deriva el presente fallo, el día diecisésis de abril del año en curso, a las quince horas, debiendo presentar las garantías que así lo obliguen en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en las bases de la licitación y demás documentación requerida.
6. Se designa a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, como administradora en el contrato, debiendo informar a este Órgano Colegiado del cumplimiento.
7. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente fallo a los participantes de la licitación que nos ocupa, para tal efecto.
8. Ordenar la devolución de la documentación original y la remitida en sobre cerrado, a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes ante los licitantes participantes del procedimiento.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar."

ATENTAMENTE
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 15 DE ABRIL DE 2025
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LCD.A. MIDORY CASTRO BAÑUELOS



Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos y al participante ganador en el procedimiento, que la formalización del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en la segunda planta del edificio denominado Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, el día miércoles 16 de abril del año en curso, a las 15:00 horas.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, siendo las 15:25 horas, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes.

SERVIDOR PÚBLICO:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Directora de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	Lcda. María de Lourdes Teomitzi Solís,	

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA FERNANDO S.A DE C.V.	Sarai Legra Vazquez Rivero	
COMERCIALIZADORA TEVLET S.A. DE C.V.	Bryan Olaz Dominguez	
MIGISA TRADERS, S.A. DE C.V.	EDSON HENRY PEREZ B.	

-----CIERRE DE ACTA-----